

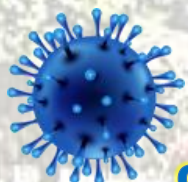
COMUNICADO

El Comité de Emergencia Municipal (**CODEM-CAMPAMENTO**); en el Marco del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), cumpliendo con las instrucciones precisas del Gobierno de la República y Alcaldía Municipal; como medida de prevención por la propagación del COVID-19 y en aras de salvaguardar la vida de nuestros ciudadanos, **COMUNICA:**

1. Podrán atender al Público en General: **Supermercados (comerciales de venta de abarroterías y pulperías), Gasolineras, Farmacias, Bancos, Cooperativas y Ferreterías;** para atender a sus clientes cada ciudadano debe portar de manera obligatoria su respectiva mascarilla y verificar que la terminación de su identidad o pasaporte, este de acuerdo a los días y horarios debidamente autorizados.
2. **Las Farmacias;** Podrán brindar atención al público los fines de semana (sábados y domingos), por turnos debidamente autorizados y haciendo uso únicamente del servicio a domicilio.
3. **Cada Propietario de Empresa o Negocio autorizado por SINAGER;** deberá disponer de personal para verificar que los ciudadanos que deseen ingresar al establecimiento, mantengan la distancia y usen la mascarilla correctamente.
4. **A la Población en General;** Se le comunica que para poder circular en este municipio en los días autorizados por SINAGER, es obligatorio utilizar la mascarilla de forma correcta en todo momento; caso contrario las autoridades competentes procederán a su detención.
5. **SÁBADOS Y DOMINGOS NINGÚN CIUDADANO CIRCULA.**
6. Miembros del CODEM, Programas de Gobierno, Policía Nacional, Ejército y Policía Municipal debidamente identificados; realizarán Operativos Sorpresa, para verificar el cumplimiento de dichas medidas.

¡DIOS BENDIGA HONDURAS!

Campamento, Olanchito; 20 de abril de 2020.



CODEM- CAMPAMENTO

#QUEDATE EN CASA

